nicipal de Parques y Jardines de Barcelo-na», bajo el tip de 17.581.080 pesetas, im-porte total de la contrata, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la aveni-da del Marqués de Comillas, s/n. (parque de Montjuich).

El plazo de duración de esta contrata se-rá de cinco años, que comenzará a regir a partir del 1 de enero de 1973.

El pago de esta contrata se efectuará con cargo al presupuesto especial de gastos de este Servicio para el ejercicio de 1973 y sucesivos, supeditado siempre a la aprobación de los mismos.

Para tomar parte en el concurso los li-citadores deberán constituir previamente la garantia provisional de 167.905 pesetas, la garantia definitva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación

de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo senalado.

Las proposiciones, extendidas en papel de Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 3.525 pesetas, se re-

con sello municipal de 3.525 pesetas, se re-dactarán con arreglo al modelo que figura al pie del presente escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el p'iego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del con-curso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el s';uiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir el concurso relativo a la adjudica ción de la «Contrata para la realización de ción de la «Contrata para la realización de los transportes de personal y material que precisa el Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona», se compromete a realizarle con sujeción a los expresados documentos por el tanto por ciento de ba-ja de (en letra y cifra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leves protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 27 de cotubre de 1972.—El Gerente, Luis Ferrer.—12.002-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares de Marina

SEVILLA

Don Manuel Bazán Tristán, Comandante de Infantería de marina, Jue... Instructor del expediente núm. 230 de 1972, por extravio del nombramiento de Patrón de Tráfico Interior del Puerto de Sevilla de primera clase de Fernando Asián Gar-

Hago saber: Que por Decreto de la su-perior autoridad judicial de la Zona Mari-tima del Estrecho, se declara nulo y sin valor el aludido documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo

Sevilla a tres de noviembre de mil nove-cientos setenta y dos.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, Ma-nuel Bazán Tristán.—8.184-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 531.047 de entrada y 21.922 de registro correspondiente al 2 de octubre de 1969, constituído por el Banco Popular Español en garantia de «Ginés Navarro e Hijos Construcciones, S. A.», en valores, por un nominal de 31.000 pesetas. (Ref. 1.577/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto

10. 34. 4.16. 18.1. 1.1. 12.

transcurridos dos meses desde la publi-cación de este anuncio, sin haberlo presen-tado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 30 de octubre de 1972.—El Administrador.—11.968-C.

Delegaciones, Provinciales

GERONA

Habiendo sufrido extravio el resguardo del depósito en metálico «necesari, sin In-terés» a nombre de don Casimiro Monso Isern, vecino de Gerona, travesía del Carril, num. 1, de la propiedad del mismo,con el número 40 de entrada, y 20.293 de regis-tro, de fecha 12 de noviembre de 1970, por tro, de fecha 12 de noviembre de 1970, por un importe de 3.750 pesetas, se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el partícular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial* de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Gerona, 28 de julio de 1972.—el Delegado de Hacienda.—11.987-C.

LEON

Habiendo sufrido extravio el resguardo Habiendo sufrido extravio el resguardo del depósito número 2.282 de entrada y 39.342 de registro, de 2.000 pesetas, constituído como de la propiedad de don Francisco Bahillo Cañon el día 5 de diciembre de 1868 en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación, previamente a la expedición del oportuno duplicado en previamente a previone a la previone en cuyo mente a la expedición del oportuno duplicado, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse dicho resguardo lo presente en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de León, quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que dispone el artículo 36 del Regiamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de

León, 26 de octubre de 1972.--El Delegado de Hacienda.-7.478 E.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 35 de entrada y 44 324 de registro, de 79 749 pesetas, constituido el día 7 de enero de 1969 en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Hacienda como de la propiedad de «Compactaciones, Nivelaciones, Excavaciones, S. L.» (CONIEX, S. L.), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse dicho resguardo lo presente en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de León, quedando sin valor ni efecto alguno una vez que hayan transcurrído dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Leon, 26 de octubre de 1972.—El Delega-do de Hacienda.—7.479-E.

PONTEVEDRA

Relación de depósitos necesarios sin interés, en metálico, que se hallan incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguerdos correctandicatos.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Pontevedra, 3 de noviembre de 1972.— El Delegado de Hacienda.—7.712-E.

Contract	Importe		309 909	900	999	968	900	88	9	009	900	9	009	009	800	000	640	909	900	009	00 8	9 8	S 5	925	009	009	009	009	99	000 2 228	009	009	000	200	009	909		266	955	10.651	1,000	009	909	909	6,963	900	009	009	909	909	1,359	009))
Timports Congettuation C	Nombres	Ţ	Carrera	Fontan	Angel Varela Mendez	JOSE DEFCEIG CEIVILLE Charen	Cumersindo Dominguez Sestelo	Pauling Pena Villar	Line Castronáir Touceda	Corsino Bartolo Bombín		Fielwine Duran Ogando	Alejo Gil Quinta	Angel José Costas González	Manuel Rios Ferez	Celso Finelto Ferez	Alegide de Portas	Manuel Cerviño Gil	Jaime Romay Lorenzo	Alfonso Quinteiro Mosteiro	Antonio Rodriguez Bial	Julio Bugglio Berloio	Manual Vilandes Martinez	Juan Hermida Perez	ASI	Jose Manuel Blanco Sabor	Inch Mulfine Duran		Antonio José Melón Barros	Mighel de la Calla Saanz	Manuel Touring Are	Angel Fernandez Pérez	Angel Firbida Cerdeira	JUND FOREITA INMINITO	Manuel Barreiro Méndez	Manuel Ouzande Varela	Miguel de la Calla Saera	Miguel de la Calla Saenz	Miguel de la Calla Saenz	Miguel de la Calla Saenz	José Sestelo Ochoa	Jose Ramiro Rodriguez Rodriguez	Merino Alvarez Rodeiro	Alejandro Cavada Cabano	Modesto Díaz Cardana	Celso Cota Costa	José Castor Fernandez Fernandez	Ramon Buceta Bodano	Manuel Foto Estevez	José García García	. •	Emilio Minifio Martinez	ALLELLA STATES OF STATES O
Importe Congittune Congit	de entrada y registro		2887-2493 2930-2517	2932-2519	2957-2541	2864-234/	3038.2804	2055-2890	3050-9823	3062-2625	3072-2631	3101-2847	3103-2649	3104-2650	3105-2851	3129-2669	3152-2885	3162-2693	3185-2709	3189-2713	3190-2714	3191-2715		3218-2737	3221-2740	3244-2758	3583.9787 h	3284-2788	3288-2790	3301-2799	3324-2818	3329-2823	3332-2828	9387-2830	3367-2854	3377-2859	3380-2861	3392-2872	3395-2875	3398-2878	3404-2882	3407-2885	3419-2894	3426-2900	3438-2911	3449-2917	3457-2924	3484-2944	3509-2965	3548-2987	3559-2996	3580-3008	2000 2000
2 8 2 1 1 1 2 1 6 1 1 8 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	constitución D. M. A.		22 4 1949 8 5 1949	8 5 1949	SO I	0,1	O 40	- «	o ès		5 7 1949	14 7 1969	14 7 1949	15 7 1949	15 7 1949	28	ord; a		13 8 1949	16 8 1949	17 8, 1949	17 8 1949	D Q) (0)	60	т. Ф.		n co	<u></u>	27 9 1949	6761 UL 8	7		10	20	9	25	2	₩	95	3 2	2 11 1949	8 11 1949	14 11 1949		;= [=	H	6 12 1949	CI S	9 6	2	12	3
Acia, Arrendataria de Tabacos- Amanuel Lois Vidal Counterins y Cia- Barder Castro Sarmiento Secretario Juzgado Lalin Secretario Juzgado Lalin Secretario Juzgado La Estrada Antonio Rodriguez González Secretario Juzgado La Estrada Javier Castro Sarmiento Secretario Juzgado La Estrada Javier Castro Sarmiento Secretario Juzgado La Estrada Antonio Rodriguez González José Isidoro Monies José Sestelo Cochos Mutonóviles de Tuy Miguel Otero Rodriguez José Sestelo Cochos Mutonóviles de Tuy Miguel Otero Rodriguez José Sestelo Cothos Mancial Estévez Fernández Marcial Estévez Fernández Sarador Neira Nim Juzgado Phimes Instanda Marcial Estévez Fernández Sarador Neira Nim Juzgado Obras Públicas Pagador Obr	Importe		2 2 20 20 00 20 00	1.171	1.500	1,285	000,1 1550	900	90	808	009	1343	2301	1.500	2.000	750	7.50	8	750	750	2.911	000	122	1.500	280	2002	5.822	1.780	725	000	55	1.000	675	43.239	1.000	1.990	0000	1,100	900	1.000	2.000	2,007	3.899	1.423		810	833	603	000	900	000	909	33
	Nombres		*Cia. Arrendataria de Tabacos*	«Guimerans y Cia.»	Enrique Baquero Garrido		Deltor Commons	Parish Bearing Cornido	Uniting Beaueng Carrido	Correctories Introduce Laife	Astonia Duran Rehoredo	Company to Man 100 but well and the state of	Secretario Juzgado La Estrada	Antonio Rodriguez González	Secretario Juzgado La Estrada	Enrique Baquero Garrido	Correction duraged Lander Commission Control C	Antonio Modrigues Consales	Forigue Beduero Garrido	Javier Castro Sarmiento	"Sociedad Gallega Electricidad"	Modesto Rodriguez Conzalez	Miguel Ctero hodriguez	Sarato Farnandez Fontán	Honorio Ferro Cerviño	Haul Carcle Duran	Sociedad Callega Electricidad.	Nestor Nefra Mato	Automoviles de Tuy	Miguel Sueiro Barreiro	Food Contain Ordina	Miguel Otero Rodriguez	Antonio Cuinas Cuinas	Secretario Junta Administrativa	José Paramés	Manuel Torres Sandoz	Modesto Diaz Cardania	Camilo Cortizo Nogueira	Dolores Fentanes Fentanes	Miguel Otero Rodriguez	Modesto Diay Cardama	Salvador Neira Nin	Juzgado Primera Instancia Pontevedra	Pagador Obras Publicas	Fragginal Collas Fublicas	Marcial Estevez Fernandez	Marcial Estevez Fernandez	-Nueva Eléctrica Estrada-	Eduardo Antonio Abadas Perez	Jose Varela Otero	José Cómez Torres	Flight Chaira Verna	
	Fecha de constitución D. M. A.	Í	2 1929		R 1941		.,,	201.01	7.5	1042			2 1944	3 1944	6 1944	13	24. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	়	11 1945	1 1946	9 1946	12 1948	, ,	12 1947	-		1 1948	2 1948		1948	1048	8 1948		9 18 6	۶	~		3 1949	2	1949	1948	8 1948	7	1949	• 65	17 3 1949	. e.s			20 3 1949	က	4	07.07

ZARAGOZA

Habiendo señalado el día 25 de noviem-Habiendo señalado el día 25 de noviembre de 1972 y hora las once de su mañana para la reunión de la Comisión Permanente del Tribunal, en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente 49/72, por aprehensión de un automóvil marca «Peugeot 403», matrícula 363-NP-08, valorado en 25.100 pesetas, por la presente se comunica a don Seddik Habib, con último domicilio conocido en Marruecos, la celebración de la vista del citado expediente, para su conocimiento y citado expediente, para su conocimiento y efectos de que comparezca por si o si lo prefiere asistido por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del ar-tículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que en el acto de la vista proponga las pruebas que interesen a la defensa de su

Zaragoza, 31 de octubre de 1972.—El De-legado de Hacienda-Presidente, Luis Fe-rrer Sot.—7.476-E.

Habiendo señalado el día 25 de noviembre de 1972 y hora las once de su mañana para la reunión de la Comisión Permanente del Tribunal en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente 92/71, instruído por aprehensión de un automóvil marca -Ford Taunus-, tipo ranchera matrícula KN-AZ-219, valorado en 20.000 pesetas, por la presente se notifica a don Ramón Pradas Romero, se notifica a don Ramón Pradas Romero, con último domicilio conocido en 7701-Wejterdingen Kohlouñlstr-66 (Alemania), la celebración de la vista del citado expediente, para su conocimiento y a los efectos de que comparezca por si o si lo prefiere asistido por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que en el acto de la vista proponga las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. su derecho.

Zaragoza, 31 de octubre de 1972.—El De-legado de Hacienda-Presidente, Luís Fe-rrer Sot.—7.477-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 788/1971 de los de este Juzgado, seguido contra Christian de Nogales Quevedo, declarado en rebel-día, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 10.827.—En Madrid a «Sentencia numero 10.827.—En Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El llmo. Sr. D. Antonio Sánchez del Corral y del Rio, Juez Especial de Delitos Monetarios con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número setecientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y unos seguido nor presenta in la seguido nor presenta in setecientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y uno, seguido por presunta infracción monetaria contra el inculpado, Christian de Nogales Quevedo, nacido el treinta de julio de mil novecientos catorce en Ciudad Rodrigo (Salamanca), hijo de Juan y de Carmen, casado, Médico, con domicilio en Bogotá (Colombia), carrera séptima colombia, was verticios carreiras septima colombia. tima-ochenta y umo-veinticinco, en situa-ción de rebeldia por lo que a este procedi-

ento se refiere.
Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Christian de Nogales Quevedo, en situación de rebeldía, como autor resentada de infracción continuada de ponsable de una infracción continuada de contrabando monetario en grado de consumación, sin concurrencia de circuns-tancias modificativas de su responsabili-

tancias modificativas de su responsabili-dad, a la sanción de multa de doscientas catorce mil ciento noventa y seis pesetas. Que debo declarar y declaro extinguida la responsabilidad del inculpado, Christian de Nogales Quevedo, por haber prescrito la acción procesal para exigirla, respecto de la operación bancaria realizada en su cuenta corriente desde la fecha de su trascuenta corriente desde la fecha de su tras-lado de residencia al extranjero hasta el veintitres de junio de mil novecientos sesenta y siete.

14 A. M.

Que debo acordar y acuerdo el comiso de las tres mil setecientas cincuenta y una pesetas con trece céntimos integrantes del saldo de la cuenta corriente intervenida al inculpado, por ser materia de la infracción,

dándosele el destino legal correspondiente.

Que por aplicación de lo prevenido en el
Decreto número 2326/71, de veintitrés de
septiembre, se declara induitada la sanción de multa impuesta al incuipado en

cuantía de doscientas catorce mil ciento noventa y seis pesetas.

Notifiquese al interesado rebelde, en lo necesario, la presente resolución por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletin Oficial del Estado-Gaceta de Madrida, advirtiándole que contra la misma podrá advirtiéndole que contra la misma podra interponer recurso ante el Tribunal Econó-mico-Administrativo Central, Contrabando, por medio de escrito presentado en es-te Juzgado, dertro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de los edictos en el periódico oficial citado, siendo condición ineludib! la previa comparecen-cía personal del rebelde, si lo promoviera, para que sea aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y rubricado, Antonio Sánchez del

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio dia de la fecha por el limo. Sr. Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fé.—Firmado y rubricado, E. Pomata.»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito, y para que sirva de notifi-cación de la sentencia preinserta a Chris-tian de Nogales Quevedo, condenado en rebeldia, con la instrucción y demás preven-ciones en ella contenidas, y, especialmente, que será requisito ineludible su compare-cencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea acepsi promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital sede del Juzgado, e treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—V.º B.º, el Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—7.348.

Por el presente edicto se cita y emplaza a la persona o personas que se conside-ren con derecho al percibo de la cantidad metálica equivalente al contravalor de de-terminada cantidad de divisas extranje-ras que al parecer en el año 1955 fueron encontradas, sin indicación de a quien pudieran pertenecer, en el Banco de Vizcaya, sucursal de San Feliú de Llobregat (Barcelona), y afectas a las Diligencias previas señaladas con el número 4 del año 1986, para que dentro del término de quin-ce días, a contar del siguiente al de la pu-blicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se personen ante este Juz-gado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle de Manuel Silvela, número 4, en valimiento de esos suspuestos derechos de prepiedad, bajo advertencia de que si así no lo hicieran al término del expresado plazo por este Juzgado Especial se dispondrá lo procedente en relacion con el destino que haya de darse a aquel numerario.

Dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—el Secretario de Ejecuciones.—V.º B.º, el Juez de Delitos Monetarios.—7.349.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando ha dictado en el expediente número 318/72 el siguiente acuerdo.

Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley citada. 2.º Declarar responsable en concepto de

autor a Hamed Ben Mohamed Jari.
3.º Imponer la siguiente multa: 1.980

pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de doce

días. 5.º Declarer el comiso de los géneros aprehendidos.

Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, envian-do a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente de-talle para llevar a cabo su embargo. Sí no los posee o, poseyéndolos, no cumplimenten lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privavación de libertad a razón de un dia por cada 84 pesetas de multa, con el limite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del intere-

Algeciras, 31 de octubre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—7.467-E.

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal en virtud de las facultados que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando ha dictado en el expediente número 216/72 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantia compren-dida en el caso séptimo del artículo 11 de

la Ley citada.

2.º Declarar responsable en concepto de autores a John García y Michael F. Pozo.

2.º bis, Declarar responsable, en concepto de cómplices a Michael Pozo, Francis Pérez y Josep Enriles de la importación de John García; asimismo declarar cómplices de la importación de M. Pozo a John García y F. Pérez.

3.º Imponer las multas siguientes:

John García, 2.250 pesetas; Michael F. Pozo, 1.167 pesetas más 500 pesetas, ar-tículo 31: Francis Pérez, 792 pesetas y Josep L. Enriles, 667 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspon-diente a la sanción.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos. Declarar haber lugar a la concesión

de premio a los aprehensores.

Requerimiento: Se requiere a los inculpados para que bajo se responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifiesten si tienen o no bienes para hacer efectivas las multas impuestas, y si los poseen deberán hacerlo constar y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el plazo do tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los poseen, o poseyéndolos r.o cumplimenta lo dispues-to en el presente requerimiento, se decretarà el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón e un día por cada 156 pesetas de multa, con el limite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del inte-

resado.

Algeciras, 31 de octubre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.466-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Ameur Zerhouni, con domicilio desconocido, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 31 de octubre de 1972, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 241/ 72 de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción de contrabando comprendida en el caso 1. del artículo 13 de la Ley de la jurisdicción. 2.º Imponerle la siguiénte multa: 14.000

pesetas.

3.º Para caso de insolvencia la de prisión subsidiaria a razón de un dia por cada 156 pesetes de multa, con el limite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de techa 18 de julio de 1934.

4.º Declarar el comiso del género apre-hendido y aplicar al pago de la sanción impuesta el depósito constituido en su día. 5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolu-ción se puede apelar ante el Tribunal Eco-nómico - Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince dias hábiles, contados desde el siguiente a la habiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación: apelación que en su caso, habrá de ser presentada recesariamente en esta Secretaria, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerta y para su curso reglamentario.

su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpado para que baio su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secrataria de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detaffe para llevar a cabo su embargo. descriptiva de los mismos, con el suficiente detaffe para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 156 pesetas de multa, con el limite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

resado.

Algeoiras, 31 de octubre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º. El Presidente.—7.503 E.

Desconociéndose el actual domicilio de Desconociendose el actual domicilio de los que dijeron llamarse Jean F. D. Raymond, Philippe H. M. Garzen y Daniele M. D. Lecointe, con domicilio desconocido, por la presente se les comunica que el Tribunal, en sesió. del día 31 de octubre de 1972, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 254/72 de menor cuantía:

1.º Que son responsables, en concepto de autores, de una infracción de contrabando prevista en el caso 7, del artículo 7.º de la Ley du la jurisdicción.
2.º Imponerles la siguiente multa: De 1.350 pesetas 2 cada uno de ellos.
3.º Para caso de insolvencia la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 155 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.
4.º Declarar el comiso del género apre-

Declarar el comiso del género apre-

hendido.

Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habra de ser presentada necesariamente en esta Secre-

taria, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

su curso reglamentario.

Requerimiento — Se requiere a los inculpados para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el articulo 88 de la misma Ley, manifiesten si tienen o no bienes para hacer efectivas las multas impuestas, y si los poseen deberán hacer constar los que fuesen y su valor provintado antigudo a la Sarctaria de hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaria de este Tribunal, en el término de tres dias, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los poseen, o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un dia por cada 156 pesetas de muita, con el limite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los in-

del Estado. para conocimiento de los interesados

Algeciras, 31 de octubre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º El Presidente.—7.504-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Ben Malih Mohcine, con domicilio desconocido, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 31 de octubre de 1972, ha adeptado el siguiente acuerdo en el expediente 300/ 72 de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción de contrabando comprendida en el caso 1 del artículo 13 de la Ley de la jurisdicción.
2.º Imponerle la siguiente multa: 29.646

pesetas.

3º Para caso de insolvencia la de pri-3.º Para caso de insolvencia la de pri-sión subsidiaria a razón de un día por cada 158 pesetas de multa, con el limite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio

Declarar el comiso del género apre 4. Declarar si comiso del genero apro-hendido y aplicar al pago de la sanción impuesta el importe del depósito consti-tuido en su día. 5.º Declarar haber lugar a la concesión

de premio a los aprehensores

Advirtiendosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Sala de nomico - Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaria, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer cons-tar les due fracer y su velor aprovimado. tar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaria de este Tribunal. en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detallo para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no gumpli-menta lo dispuesto en el presente reque-rimiento, se decretará el inmediato cum-plimiento de la pena subsidiaria de pri-vación de libertad a razón de un día por cada 156 pesetas de multa, con el limite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del inte-

Algeciras, 31 de octubre de 1972.—El Se-cretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.505-E.

CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 69 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Emilio Leal Martín, naci-

do en Málaga el día 2 de mayo de 1950, hijo de José v de Dionisia, estado soltero, de profesión de la hostelería, con documenhijo de lose y de Dionisia, estado soitero, de profesión de la hostelería, con documento nacional de identidad número 24.721.393, expedido en Malaga con focha 2 de febrero 1968, cuyo úttimo domicilio conocido era en Malaga, calle Virgen de los Dolores, número 53, inculpado en el expediente número 63/72, instruído por aprehensión de kiffi, mercancía valorada en 8.230 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el parrafo 11 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el llustrisimo senor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de diciembre de

las diez horas del día 6 de diciembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y falar el citado expediente, a cuya sesión po-drá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el proce-dirios te cancionador se determina en los dimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1984. Ceuta, 26 de octubre de 1972.—El Secre-tario del Tribunal.—7.465-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Jelmer Jan Peter Kniff natural de Holanda, domiciliado en Van Heemstraweg, 1. Zaltobommel y de Remy Donadi, de Francia, se les hace sabor, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 25 de octubre de 1972, al conocer del expediente número 76/72 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apariado 3), artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 3.º del artículo 11.

caso 8.º del articulo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jelmer Jan Peter Kniff.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de concurren circunstancias de conc la responsabilidad siguientes: Atenuante tercera del artículo 17.

Imponer la multa siguiente: 11.000 pesetas.

Declarar el comiso del haschich in-

tervenido.

6.º Absolver de toda responsabilidad a
Remy Donadi.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en el Plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación del libertad a razón de un día de prissión por cada 156 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los limites de duración máxima señalados en el caso 24 de El importe de la multa impuesta ha de ción máxima señalados en el caso 24 de

la Ley.

Lo que se publica en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económicas administrativas de 26 de noviembre de 1956.

Málaga a 27 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—7.470-E.

En cumplimier to de lo dispuesto en los En cumplimierto de lo dispuesto en los critculos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento. Econômico-Administrativo se notifica a Juan Pascuel Moreno, cuyo último demicilio conocido era en Madrid, calle Carretera de la Plaza, 243, inculpado en el expediente número 167/72, instruudo por aprehensión de un vehículo marca «BMW», matricula A-0180-A, mercancia valorada en 300 000 nesetas que en cumplilorada en 300.000 pesetas, que en cumpli-miento de lo establecido en el párrafo 1) del articulo 77 de la vigente Ley de Contradel artículo 77 de la vigente Ley de Contra-bando se ha dictado previdencia califican-do, en principio, la supuesta infracción co-metida como de mayor cuantía y, por tan-to, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la adver-tencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal. Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 20 de noviembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podra concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arregio a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los articulos 79 y siguientes de la vigente ley de Contrabando de 16 de julio de 1964. Málaga, 30 de octubre de 1972.—El Secre-tario del Tribunal.—7.450-E,

Desconociéndose el actual paradero de Descencciendose el actual paradero de Juan Pascual Moreno, se le notifica, por la presente, que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Carlos Romero de Luque, en nombre y representación de Manuel Vazquez Martinez y por Gregorio Candela Salido, contra representacion de Manuel Vazquez Marti-nez y por Gregorio Candela Salido, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 148/72, se le advierte que, se-gún determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las re-clamaciones económico-administrativas y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105-6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaria de este Tribunal, tiene de ma-nifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Malaga, 3 de noviembre de 1972.—El Se-cretario del Tribunal.—7.513-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Pascual Moreno, se le notifica, por la presente, que interpuesto recurso de alla presente, que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Carlos Romero de Luque, en nombre y representación de Manuel Vàzquez Martímez y por Daniel Porras Ramos, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 143/72, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105-6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaria de este Tribunal, tiene de maniflesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 3 de noviembre de 1972.—El Se-cretario del Tribunal.—7.514-E.

ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de don Manuel Gameiro, cuyo último domici-lio conocido era en Francia, 34 Grand rue Villiers Saint Denis-Charly Marne, se le hace saber, por el presente edicto, lo si-

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Plana, y en sesión del día 28 de octubre de 1972, al conocer del expediente número 125/72 acordo el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, compren-dida en el número 2 acticulo 13 de la Ley de Contrabando. 2.º Declarar re

2.º Declarar responsable de la expresa-da infracción; en concepto de autor a Ma-

nuel Gameiro.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de

a responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: A Manuel Gameiro, 83.310 pesetas.

5.º Declarar el comiso y venta de la mercancia y del vehículo intervenidos.

6.º Declarar bien hecha la aprehensión y en consecuencia haber lugar a la consecuencia haber lugar a la consecuencia haber lugar personators. cesión de premio a la fuerza aprehensora,

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince dias, a contar de la fecha en que se publique a presente notificación, y contra dicho failo se puedo interponer recurso de alzada ante ol Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando en el plazo de quince día a partir de la publica-ción de esta notificación; significando que ción de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un dia de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los limites de duración máxima en el

caso 24 de la Ley.

i.o que se publica en el «Boletín Oficial
del Estado» en cumplimiento de lo dispueste en los artículos 89 y 92 del Reglamento
de Procedimento para las reclamaciones

oconómico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense a 31 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda Presidente.—7.472.E.

TARRAGONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a los súbditos alemanes don Armin Eduard Reiser, cuyo último do-micilio conocido era en Cambrils (Tarra-gona), calle Montserrat, número 23, y a don Hans Joseff Esser, con domicilio desconocido, inculpados en el expediente nú-mero 14/71, instruído por aprehensión de cinco automóviles; mercancía valorada en cinco attomoviles; mercancia valorada en 204.000, pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del ar-tículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal. Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 4 de diciembre de 1972 se reunirá este Tribunal para vet y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio,

cuya sesion podran concurrir faistidos o represeolados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arregio a Derecho, advirtiéndeseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 164

16 de julio de 1964. Tarragona, 28 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—7.483 £.

ZARAGOZA

Por el presente edicto se notifica al pro-pietario del automóvil «Ford - Internacio-nal» ranchera, matrícula VYC-552-G, que

fuè intervenido por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de esta provincia el de vignantia riscar de esta provincia de diá 3 de enero de 1972, careciendo de do-cumentación, que este Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente, en el expediente número 4/72, y con esta fecha, acordo el siguiente fallo:

1.º Declarar haberse cometido una infracción de contrabando de menor cuantía determinada en el apartado 1.º del articudeterminada en el apartado 1.º del articul-lo 13, en relación con el apartado 2.º del articulo 6.º y artículo 3.º-2, de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 y artículos 14 y 18 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, con autor desconocido.

2.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido.

3.º Declarar ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Se le advierte que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de la presente notificación, puede interponer recursos de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembro de 1659

de 26 de noviembre de 1959.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—7.527-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Delegación del Tribunal de Cuentas del Reino

Don José Villa Vivancos, Delegado del Tri-bunal de Cuentas del Reino en la Direc-ción General de Correos y Telecomuni-

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta Especial Jurisdiccion, nor el presente se llama y cita al que fué Cartero Urbano, que estuvo adscrito a l. Administración Principal de Correos de Barcelona don Emilio Llanas Ruiz, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca a las once horas del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y dos en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones, de Madrid (planta séptima), para su asistencía a la práctica de la liquidación provisional de presunt alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935), en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado Cartero vengo instruyendo, sobre reintegro al Tesoro de seten-En cumplimiento de lo que dispone el yendo, sobre reintegro al Tesoro de setenta y un mil ciento noventa y ocho (71.198) pesetas, descubierto que produjo el señor Llanas Ruiz en los fondos del servicio de giro postal en los meses de noviembre y diciembre de 1988 en la Administración Principal de Correos de Barcelona. También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento, será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audioncia y le pararán las demás consecuencias y yendo, sobre reintegro al Tesoro de seteny le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Delega-do, José Villa.—7.469-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarías de Aguas

TAJO

Concesión de aquas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisa-ría la petición que se reseña en la diguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francis-co Márquez Nieves. Domicilio: Calle Ronda del Carmen 31.

Caceres.
Clase de aprovechamiento: Riego.
Corriente de donde ha de derivarse: Caceres.

Términos municipales en que radican las obras: Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre plazo que ter-minara a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Bo-letín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina debera el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán el dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en compatencia con los presentados. petencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce del primer día labora-le, siguiente al de ter-minación del plazo de treinta días antes fi-ficado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta oue prescribe dicho artículo, que será sus-crita por los mismos. (A. 7125/72).

Madrid, 23 de octubre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—3.334-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Encauzamiento de los ríos Genil y Dilar. Término municipal de Gabia Gran-de, provincia de Granada

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación:

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar, por escrito presentando, en la Alcaldia de Cebia Cranda los destas comos los destas comos la Alcaldia de Cebia Cranda los destas comos destas comos los destas comos los destas comos los destas comos los destas comos destas comos los destas comos destas como aportar, por escrito presentando, en la Ar-caldía de Gabia Grande, los datos eportu-nos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 6 de noviembre de 1972--El Ingeniero Director, M. Palancar.-7.716-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
	D. Manuel Pertinez Mendigorre D. Rosendo Bueno García D. Manuel García Torres D. Francisco Sánchez García Herederos de don Juan Castilla López D. Crisóstomo Rodríguez Ruiz D. José Pertinez Torres D. Manuel Pertinez Mendigorre D. Rosendo Bueno García D. Manuel Díaz Zafra D. Manuel Díaz Zafra D. Manuel García Torres D. Beatriz Castilla Pertínez D. Antonio Sánchez Montero D. Juan Díaz Fernández D. Antonio Pertinez Bertos D. José Alvarez Soto D. Mármoles López Navarro D. José Contreras Coronisis D. Manuel García Torres D. Cándido Gómez Sánchez D. Cristóbal González Ortega D. Rafael Benítez Polo D. Manuel González Juján D. Gabriel Rodríguez Jiménez D. Manuel Pertinez Mendigorre D. Manuel Pertinez Mendigorre D. Manuel Pertinez Mendigorre	Pago Martes. Pago Viernes. Pago Viernes. Pago Viernes.
28 29 30 31 32 33 34 35 36	Herederos de don Salvador Pino García D. Manuel Ariza Serrano Herederos de don Claudio Torres García D.* Consuelo Donaire García D.* Carmen Pérez Mesa D. Manuel Pertíñez Mendigorre Sra. viuda de don Francisco Reina Ruiz D. Sebastián García Palma D. Francisco Bertos López D. Francisco Soleta Pertíñez D.* Concepción Serrano Pertíñez	Pago Viernes.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica

MADRID

«Pablo de Montesino»

Habiendo sido extraviado el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña Lucia Fernández Jiménez, se ruega a quienes puedan dar noticias del mismo lo mani-fiesten en la Escuela Universitària «Pablo

Montesino de Madrid.
Madrid, 2 de noviembre 1972.—La Direc-tora.—11.947-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de traba-je ocurrido el dià 11 de abril de 1972, falle-ció en Abadiano (Vizcaya) el obrero Juan Cabañas y Corchuelo de veintidos años de edad, natural de Badajoz, hijo de Luis y de Filomena, que trabajaba al servicio de Montajes Kemen.—7.468-E.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el dia 9 de octubre de 1971 falleció la obrera Rosalía Rial Allo, hija de Belarmino, que trabajaba al servicio de «Komaira, S. L.».—7.511-E.

Por consecuencia de accidente de tra par consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 11 de abril de 1972 falleció en Barcelona el obrero Gabriel Aguilera Romero, natural de Padules (Al-mería), hijo de Francisco y de Isabel, que trabajaba al servicio de «Liberto Serra Mas».—7.510-E. Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 27 de junio de 1972 falleció en Tremor de Arriba (León) el obrero Ovidio Diez Espina, natural de Oviano (Lugo), hijo de Ricardo y de Pilar, que trabajaba al servicio de «Alto Bier-zo, S. A. —7.509-E.

Los que se cream con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Ma-

Madrid, 3 de noviembre de 1972.-El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Amortización de obligaciones canjeables

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria, que el próximo día 4 de diciembre, a las cinco de
la tarde, y de acuerdo con las normas
generales, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de
diciembre de 1964, tendrá lugar, con carácter público, en el Departamento de
Valores de dicho Organismo (Don Ramón de la Cruz, 31), el sorteo de las obligaciones que corresponden amortizar en gaciones que corresponden amortizar en el presente año, que son las siguientes.

9.º sorteo de amortización

INI-RIBAGORZANA	1.º emisión
INI-RIBAGORZANA	2 a emisión
INI-RIBAGORZANA	3 a emisión
INI-ENDESA	1. emision
INI-CALVO SOTELO	1.ª emision

8.º sorteo de amortización

INI-RIBAGORZAN	IA	: 		emisión
INI-GESA	********		L.ª	emisión

20312	
INI-MONCABRIL	1.ª emisión 1.ª emisión
7.º sorteo de amortiza	ició n
INI-ASTILLEROS DE CADIZ.	La emisión
INI-B. Y NAVARRO	L ^a emisión
INI-CALVO SOTELO	2.ª emisión
INI-CALVO SOTELOINI-ELCANO	2.º emisión 1.º emisión
INI-ENDASA	1." emisión
INH ENHAECA	2.ª emisión
INI-ENSIDESA	2." emisión 2." emisión
INI-GESAINI-IBERIA	2.ª emisión 1.ª emisión
INI-IBERIA INI-RIBAGORZANA	5.4 emisión
6.º sorteo de amortiza	ación
INI-BAZAN	1.ª emísión
INI-ELCANO	2.* emisión
INI-ENASA	1.ª emisión 2.ª emisión
INI-ENASA INI-ENS!DESA	2.* emisión 3.* emisión
INI-ENSIDESAINI-ENSIDESA	4.* emision
INI-ENSIDESA	5.ª emisión
INI-HIDROGALICIAINI-IBERIA	1.º emisión
INI-SACA	2.* emisión 1.ª emisión
. 5.º sorteo de amortiza	ción.
INI-ASTILLEROS DE CADIZ.	2.ª emisión
INI-BAZAN	2.º emisión
INI-B. Y NAVARRO	2.º emisión
INI-CALVO SOTELO	4.* emisión
INI-CALVO SOTELO	5.º emisión 1.º emisión
INI-C. DE MOTRIL	1.º emisión
INI-ELCANO	3.* emisión
INI-ENDESA	3.ª emisión
IN(-EMA IN(-ENSIDESA	1." emisión 6." emisión
INI-ENSIDESA	7.º emisión
INI-IFESA	1.ª emisión
INI-INTELHORCE INI-MONCABRIL	1.ª emisión 2.ª emisión
NI-P. DE NAVARRA	2.ª emisión 1.ª emisión
NI-RIBAGORZANA NI-SANTA BARBARA	6.* emisión
	1." emisión
4.º sorteo de amortiza	
INI-BAZAN	3.ª emisión
INI-C. DE HUELVAINI-C. DE MOTRIL	1.ª emísión 2.ª emisión
INI-ENDESA	4.ª emisión
INI-ENMA	2.ª emisión
INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA	8.ª emisión 9.ª emisión
INII ENICIPECA	9.º emisión 10 emisión
INI-HIDROGALICIA.	2.º emisión
	3.ª emisión
INGP. DE NAVARRA NI-RIBAGORZANA	2.ª emisión
NI-RIBAGORZANA	7. ^a emisión 8. ^a emisión
INI-SACA	2." emisión
3.º sorteo de amortiza	ción
INI-ASTILLEROS DE CADIZ.	3.ª emisión
INI-BAZAN	4." emision
INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL	2.* emisión
INI-ENDESA INI-ENDESA	3.* emisión 5.* emisión
INI-ENDESA	6.ª emisión
INI-ENSIDESA	11 emisión
INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA	12 emisión 13 emisión
NI-GESA	3.ª emision
NI-GESA	4.a emision
INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA	3.ª emisión
NI-IBERIA	4.* emisión 4.* emisión
NI-IBERIA	5. emisión
NI-ICERIA	6. emision

7.º sorteo de amortiza	ación
INI-ASTILLEROS DE CADIZ.	Lª emisión
INI-B. Y NAVARRO	Lª emisión
INI-B. Y NAVARROINI-CALVO SOTELO	2.ª emisión
INI-CALVO SOTELO	2.º emisión
INI-ELCANO	1.ª emisión
INI-ENDASA	1." emisión 2.ª emisión
INI-ENDESA	2.ª emisión 2.ª emisión
INI-ENSIDESA INI-GESA	2.º emisión
INI-IBERIA	1.ª emisión
INI-RIBAGORZANA	5." emisión
6.º sorteo de amortiz	ación
INI-BAZAN	1.ª emisión
INI-ELCANO	2.* emisión
INI-ENASA	1.ª emisión
INGENIASA	2." emisión
INI-ENSIDESA	3.* emisión
INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA	4.ª emision
INI-HIDROGALICIA	5.* emisión 1.* emisión
INI-IREBIA	2.* emisión
INI-IBERIA INI-SACA	1.ª emisión
	-, -,,-,-,-,-
5.º sorteo de amortiza	ición
INI-ASTILIFROS DE CADIZ	2.ª emisión
INI-ASTILLEROS DE CADIZ. INI-BAZAN	2.º emisión
INI-B. Y NAVARRO	2.º emisión
INI-CALVO SOTELO	4.* emisión
INI-CALVO SOTELO	5.ª emisión
INI-C. DE MOTRIL	1.ª emisión
INI-C. DE PONTEVEDRA	1.ª emisión
INI-ELCANO	3.* emisión 3.* emisión
INI-ENDESA INI-EMA	1." emisión
INI-ENSIDESA	6.° emisión
INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-IFESA	7.º emisión
INI-IFESA	1.* emisión
INI-INTELHORCE INI-MONCABRIL	1.ª emisión
INI-MONCABRIL INI-P. DE NAVARRA	2.ª emision
INTERACORZANIA	1.* emisión
INI-RIBAGORZANA	6.* emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA	6.* emisión 1.* emisión
INI-RIBAGORZANA	6.* emisión 1.* emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz	6.* emisión 1.* emisión ación
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL	6.* emisión 1.* emisión action 3.* emisión 1.* emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión 1.* emisión 2.* emisión 4.* emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENDESA	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión 1.* emisión 2.* emisión 4.* emisión 2.* emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENDESA	6.* emisión 1.º emisión ación 3.º emisión 1.º emisión 4.º emisión 4.º emisión 8.º emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4° sorteo de amortiz JNI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión 1.* emisión 2.* emisión 4.* emisión 2.* emisión 9.* emisión 9.* emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4° sorteo de amortiz JNI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA	6. emisión 1. emisión 2. emisión 2. emisión 2. emisión 2. emisión 2. emisión 3. emisión 6. emisión 6. emisión 9. emisión 10 emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENMA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-BERIA	6.* emisión 1.º emisión ación 3.º emisión 1.² emisión 2.º emisión 4.º emisión 4.º emisión 9.º emisión 10 emisión 10 emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-IBERIA INI-E, DE NAVABRA	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión 1.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 9.* emisión 10 emisión 2.* emisión 3.* emisión 3.* emisión 3.* emisión 3.* emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-IBERIA INI-P. DE NAVARRA INI-PIZAGORZANA	6.* emisión 1.º emisión ación 3.º emisión 1.⁴ emisión 2.º emisión 2.º emisión 2.º emisión 9.º emisión 10 emisión 2.º emisión 3.º emisión 3.º emisión 7.º emisión 7.º emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz JNI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 9.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 7.* emisión 7.* emisión 8.* emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-IBERIA INI-P. DE NAVARRA INI-PIZAGORZANA	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 9.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 7.* emisión 7.* emisión 8.* emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA INI-IBERIA INI-P. DE NAVARRA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBACORZANA	6.* emisión 1.º emisión ación 3.º emisión 2.º emisión 3.º emisión 3.º emisión 3.º emisión 3.º emisión 3.º emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz JNI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-SACA 3.° sorteo de amortiza	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión 1.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 9.* emisión 10 emisión 2.* emisión 2.* emisión 7.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-SACA 3.° sorteo de amortiza INI-ASTILLEROS DE CADIZ	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión 1.* emisión 2.* emisión 4.* emisión 4.* emisión 9.* emisión 9.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 3.* emisión 4.* emisión 3.* emisión 4.* emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-SACA 3.° sorteo de amortiza INI-ASTILLEROS DE CADIZ	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión 1.* emisión 2.* emisión 4.* emisión 4.* emisión 9.* emisión 9.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 3.* emisión 4.* emisión 3.* emisión 4.* emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-P. DE NAVARRA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-SACA 3.° sorteo de amortiza INI-ASTILLEROS DE CADIZ INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE HUELVA	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 9.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 3.* emisión 4.* emisión 4.* emisión 2.* emisión 3.* emisión 4.* emisión 3.* emisión 3.* emisión 3.* emisión 3.* emisión 3.* emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-BERIA INI-P. DE NAVARRA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-BAZAN INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA	6.* emisión 1.º emisión ación 3.º emisión 1.² emisión 2.º emisión 4.º emisión 9.º emisión 10 emisión 2.º emisión 3.º emisión ación 3.º emisión 3.º emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-BERIA INI-P. DE NAVARRA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-BAZAN INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA	6.* emisión 1.º emisión ación 3.º emisión 1.² emisión 2.º emisión 4.º emisión 9.º emisión 10 emisión 2.º emisión 3.º emisión 3.º emisión ación 3.º emisión 3.º emisión 3.º emisión 3.º emisión 3.º emisión 3.º emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-IBERIA INI-P. DE NAVARRA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-SACA 3.° sorteo de amortiza INI-STILLEROS DE CADIZ INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE HUELVA INI-C. DE HUELVA INI-ENDESA INI-ENDESA INI-ENDESA INI-ENDESA	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 3.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 3.* emisión ación 3.* emisión 4.* emisión 2.* emisión 4.* emisión 4.* emisión 4.* emisión 5.* emisión 6.* emisión 6.* emisión 6.* emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-IBERIA INI-P. DE NAVARRA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-SACA 3.° sorteo de amortiza INI-STILLEROS DE CADIZ INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE HUELVA INI-C. DE HUELVA INI-ENDESA INI-ENDESA INI-ENDESA INI-ENDESA	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 3.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 3.* emisión ación 3.* emisión 4.* emisión 2.* emisión 4.* emisión 4.* emisión 4.* emisión 5.* emisión 6.* emisión 6.* emisión 6.* emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-BERIA INI-P. DE NAVARRA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-BAZAN INI-SACA 3.° sorteo de amortiza INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENDESA INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA	6.* emisión 1.º emisión ación 3.º emisión 1.² emisión 2.º emisión 4.º emisión 9.º emisión 10 emisión 10 emisión 2.º emisión 2.º emisión 3.º emisión 2.º emisión 2.º emisión 2.º emisión 2.º emisión 6.º emisión 1.º emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-IBERIA INI-P. DE NAVARRA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-SACA 3.° sorteo de amortiza INI-ASTILLEROS DE CADIZ. INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENSIDESA	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión 1.* emisión 2.* emisión 3.* emisión 4.* emisión 2.* emisión 1.* emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-BERIA INI-P. DE NAVARRA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-SACA 3.° sorteo de amortiza INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENDESA INI-ENDESA INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-GESA INI-GESA INI-GESA INI-GESA INI-GESA INI-GESA INI-GESA INI-GESA INI-GESA	6.* emisión 1.º emisión ación 3.º emisión 1.º emisión 2.º emisión 2.º emisión 10 emisión 2.º emisión 1.º emisión 2.º emisión 1.º emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-BERIA INI-P. DE NAVARRA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-SACA 3.° sorteo de amortiza INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE HUELVA INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-GESA INI-GESA INI-GESA INI-GESA INI-GESA INI-GESA INI-GESA INI-HIDROGALICIA	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 3.* emisión 10 emisión 10 emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 4.* emisión 3.* emisión 4.* emisión 11 emisión 12 emisión 12 emisión 12 emisión 13 emisión 14 emisión 13 emisión 14 emisión 13 emisión 14 emisión 14 emisión 15 emisión 16 emisión 17 emisión 18 emisión 19 emisión 19 emisión 10 emisión 11 emisión 11 emisión 12 emisión 12 emisión 13 emisión 14 emisión 14 emisión 14 emisión 15 emisión 16 emisión 17 emisión 18 emisión 19 emisión 19 emisión 10 emisión 10 emisión 10 emisión 11 emisión 11 emisión 11 emisión 12 emisión 13 emisión 14 emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-BERIA INI-BERIA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-SACA 3.° sorteo de amortizo INI-ASTILLEROS DE CADIZ INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE HUELVA INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-GESA INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 3.* emisión 10 emisión 10 emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 4.* emisión 4.* emisión 6.* emisión 6.* emisión 6.* emisión 11 emisión 12 emisión 12 emisión 13 emisión 14 emisión 14 emisión 15 emisión 16 emisión 16 emisión 11 emisión 11 emisión 12 emisión 13 emisión 14 emisión 4.* emisión 4.* emisión 4.* emisión 4.* emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-BERIA INI-BERIA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-SACA 3.° sorteo de amortizo INI-ASTILLEROS DE CADIZ INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE HUELVA INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-GESA INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA	6.* emisión 1.º emisión ación 3.º emisión 1.º emisión 2.º emisión 2.º emisión 10 emisión 2.º emisión 1.º emisión 2.º emisión 1.º emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-BERIA INI-BERIA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-SACA 3.° sorteo de amortizo INI-ASTILLEROS DE CADIZ INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE HUELVA INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-GESA INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión 1.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 10 emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 3.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 3.* emisión 2.* emisión 1.* emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-BERIA INI-P. DE NAVARRA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-BERIA INI-C. DE HUELVA INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-GESA INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA INI-BERIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-IPERIA INI-IPERIA INI-IPERIA INI-IPERIA INI-IPERIA INI-INTELHORCE INI-P DE NAVARBA	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 3.* emisión 10 emisión 10 emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 4.* emisión 4.* emisión 4.* emisión 11 emisión 12 emisión 12 emisión 12 emisión 12 emisión 13 emisión 14 emisión 14 emisión 15 emisión 16 emisión 17 emisión 18 emisión 19 emisión 19 emisión 11 emisión 11 emisión 11 emisión 12 emisión 12 emisión 13 emisión 14 emisión 15 emisión 16 emisión 17 emisión 18 emisión 19 emisión 19 emisión 19 emisión 10 emisión 10 emisión 10 emisión 11 emisión 11 emisión 12 emisión 12 emisión 13 emisión 14 emisión 15 emisión 15 emisión 15 emisión 15 emisión 15 emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-BERIA INI-P. DE NAVARRA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-BERIA INI-C. DE HUELVA INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-GESA INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA INI-BERIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-IPERIA INI-IPERIA INI-IPERIA INI-IPERIA INI-IPERIA INI-INTELHORCE INI-P DE NAVARBA	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión 1.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 3.* emisión 10 emisión 10 emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 4.* emisión 4.* emisión 4.* emisión 11 emisión 12 emisión 12 emisión 12 emisión 12 emisión 13 emisión 14 emisión 14 emisión 16 emisión 17 emisión 18 emisión 19 emisión 19 emisión 10 emisión 11 emisión 11 emisión 12 emisión 12 emisión 13 emisión 14 emisión 15 emisión 16 emisión 17 emisión 18 emisión 19 emisión 19 emisión 10 emisión 10 emisión 20 emisión 21 emisión 22 emisión 23 emisión 24 emisión 25 emisión 26 emisión 28 emisión 28 emisión 28 emisión 28 emisión 28 emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-IBERIA INI-P. DE NAVARRA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-ENBACA 3.° sorteo de amortizo INI-ASTILLEROS DE CADIZ INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-GESA INI-GESA INI-GESA INI-GESA INI-GESA INI-HIDROGALICIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-IPERIA INI-INTELHORCE INI-P. DE NAVARRA INI-RIBAGORZANA	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 3.* emisión 10 emisión 10 emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 4.* emisión 4.* emisión 4.* emisión 12 emisión 12 emisión 12 emisión 13 emisión 14 emisión 12 emisión 12 emisión 12 emisión 13 emisión 14 emisión 14 emisión 16 emisión 17 emisión 18 emisión 19 emisión 19 emisión 19 emisión 10 emisión 10 emisión 11 emisión 11 emisión 12 emisión 13 emisión 14 emisión 15 emisión 16 emisión 17 emisión 18 emisión 19 emisión 19 emisión 19 emisión 19 emisión 19 emisión 19 emisión 10 emisión 20 emisión 21 emisión 22 emisión 23 emisión 24 emisión 25 emisión 26 emisión 27 emisión 28 emisión 28 emisión 28 emisión 28 emisión 28 emisión 28 emisión 38 emisión 39 emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-BERIA INI-P. DE NAVARRA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-BERIA INI-C. DE HUELVA INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENDESA INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-GESA INI-GESA INI-GESA INI-HIDROGALICIA INI-BERIA INI-BERIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-IRIBAGORZANA 2.° sorteo de amortiza	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 4.* emisión 2.* emisión 10 emisión 10 emisión 2.* emisión 4.* emisión 4.* emisión 11 emisión 12 emisión 12 emisión 13 emisión 14 emisión 10 emisión 11 emisión 11 emisión 12 emisión 12 emisión 13 emisión 14 emisión 15 emisión 16 emisión 17 emisión 18 emisión 19 emisión 19 emisión 19 emisión 19 emisión 20 emisión 21 emisión 22 emisión 23 emisión 36 emisión 47 emisión 48 emisión 49 emisión 29 emisión 20 emisión 20 emisión 20 emisión 21 emisión 21 emisión 22 emisión 23 emisión 24 emisión 25 emisión 26 emisión 27 emisión 28 emisión 28 emisión 29 emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-BERIA INI-P. DE NAVARRA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-SACA 3.° sorteo de amortiza INI-SATILLEROS DE CADIZ INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE HUELVA INI-ENDESA INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-IRERIA INI-IRERIA INI-IRERIA INI-RIBAGORZANA 2.° sorteo de amortiza INI-CALVO SOTELO	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión 1.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 4.* emisión 9.* emisión 9.* emisión 2.* emisión 3.* emisión 4.* emisión 11 emisión 12 emisión 12 emisión 13 emisión 14 emisión 15.* emisión 16.* emisión 16.* emisión 17 emisión 18 emisión 19 emisión 19 emisión 19 emisión 19 emisión 10 emisión 10 emisión 10 emisión 11 emisión 12 emisión 13 emisión 14 emisión 15 emisión 16 emisión 18 emisión 19 emisión 19 emisión 19 emisión 19 emisión 20 emisión 21 emisión 21 emisión 22 emisión 23 emisión 24 emisión 25 emisión 26 emisión 27 emisión 28 emisión 28 emisión 29 emisión 20 emisión 20 emisión 20 emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-BERIA INI-P. DE NAVARRA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-SACA 3.° sorteo de amortiza INI-SATILLEROS DE CADIZ INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE HUELVA INI-ENDESA INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-IRERIA INI-IRERIA INI-IRERIA INI-RIBAGORZANA 2.° sorteo de amortiza INI-CALVO SOTELO	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión 1.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 4.* emisión 9.* emisión 9.* emisión 2.* emisión 3.* emisión 4.* emisión 11 emisión 12 emisión 12 emisión 13 emisión 14 emisión 15.* emisión 16.* emisión 16.* emisión 17 emisión 18 emisión 19 emisión 19 emisión 19 emisión 19 emisión 10 emisión 10 emisión 10 emisión 11 emisión 12 emisión 13 emisión 14 emisión 15 emisión 16 emisión 18 emisión 19 emisión 19 emisión 19 emisión 19 emisión 20 emisión 21 emisión 21 emisión 22 emisión 23 emisión 24 emisión 25 emisión 26 emisión 27 emisión 28 emisión 28 emisión 29 emisión 20 emisión 20 emisión 20 emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-BERIA INI-P. DE NAVARRA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-SACA 3.° sorteo de amortiza INI-SATILLEROS DE CADIZ INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE HUELVA INI-ENDESA INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA INI-HIDROGALICIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-IRERIA INI-IRERIA INI-IRERIA INI-RIBAGORZANA 2.° sorteo de amortiza INI-CALVO SOTELO	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión 1.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 4.* emisión 9.* emisión 9.* emisión 2.* emisión 3.* emisión 4.* emisión 11 emisión 12 emisión 12 emisión 13 emisión 14 emisión 15.* emisión 16.* emisión 16.* emisión 17 emisión 18 emisión 19 emisión 19 emisión 19 emisión 19 emisión 10 emisión 10 emisión 10 emisión 11 emisión 12 emisión 13 emisión 14 emisión 15 emisión 16 emisión 18 emisión 19 emisión 19 emisión 19 emisión 19 emisión 20 emisión 21 emisión 21 emisión 22 emisión 23 emisión 24 emisión 25 emisión 26 emisión 27 emisión 28 emisión 28 emisión 29 emisión 20 emisión 20 emisión 20 emisión
INI-RIBAGORZANA INI-SANTA BARBARA 4.° sorteo de amortiz INI-BAZAN INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-HIDROGALICIA INI-BERIA INI-P. DE NAVARRA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-RIBAGORZANA INI-BERIA INI-C. DE HUELVA INI-C. DE HUELVA INI-C. DE MOTRIL INI-ENDESA INI-ENDESA INI-ENDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-ENSIDESA INI-GESA INI-GESA INI-GESA INI-HIDROGALICIA INI-BERIA INI-BERIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-IBERIA INI-IRIBAGORZANA 2.° sorteo de amortiza	6.* emisión 1.* emisión ación 3.* emisión 1.* emisión 2.* emisión 2.* emisión 4.* emisión 9.* emisión 9.* emisión 2.* emisión 3.* emisión 4.* emisión 11 emisión 12 emisión 12 emisión 13 emisión 14 emisión 15.* emisión 16.* emisión 16.* emisión 17 emisión 18 emisión 19 emisión 19 emisión 19 emisión 19 emisión 10 emisión 10 emisión 10 emisión 11 emisión 12 emisión 13 emisión 14 emisión 15 emisión 16 emisión 18 emisión 19 emisión 19 emisión 19 emisión 19 emisión 20 emisión 21 emisión 21 emisión 22 emisión 23 emisión 24 emisión 25 emisión 26 emisión 27 emisión 28 emisión 28 emisión 29 emisión 20 emisión 20 emisión 20 emisión

INI-ENDESA	8.4	emisión
INI-ENDESA	9.8	emisión
INI-ENSIDESA	14	emisión
INI-ENSIDESA	15	emisión
INI-ENSIDESA	16	emisióa
INI-ENSIDESA	17	emisión
INI-ENTUR	1.4	emisión
INI-GESA	5.4	emisión
INI-IBERIA	7.	emisión
INI-IBERIA	8.4	emisión
INI-P. DE NAVARRA	4.	emisión
INI-RIBAGORZANA	10	emisión
INI-RIBAGORZANA	11	emisión
INI-RIBAGORZANA	12	emisión

1.º sorteo de amortización

INI-ASTILLEROS DE CADIZ.	4.1	emisión
INI-CALVO SOTELO	7.a	emisión
INI-ENSIDESA	18	emision
INI-ENSIDESA	19	emisión
INI-ENSIDESA		emisión
INI-GESA		emisión
INI-GESA		emisión
INI-HIDROGALICIA		emistón
INI-IBERIA		emisión
INI-RIBAGORZANA		emision
INI-RIBAGORZANA		emisión
INI-RIBAGORZANA	15	emisión

Madrid, 2 de neviembre de 1972.-8.398-A.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente linea eléctrica:

Referencia: CY cr - 35866/72.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, S. A.»
Finalidad: Suministro de energía eléc-

trica a la estación transformadora «ARBE-CA» en la carrete a Granollers-Masnou en término municipal de Granollers-

Características: Linea de transperte de energia eléctrica a 5 KV., tritásica, en tendido subterraneo, con cable de aluminio de 3 x i50 milímetros cuadrados, de 717 metros de longitud. Estación transformadora de 250 KVA., 5/0.22 KV.

Presupuesto: 761.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

nales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concre

to. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de 30 días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Ge-neralisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de octubre de 1972.—El De-legado provincial, Francisco Brosa Pa-lau.—11.964-C.

A los efectes previstos en el Reglamen-to de Servicio Público de Suministro de Jas de 27 de enero de 1956, se abre infor-mación pública sobre las siguientes insta-laciones de suministro de gas natural:

Referencia: CY/cp-47037/72.

Peticionario: «Catalana de Gas y Elec-

ricidad, S. A.»

Finalidad: Suministro de gas natural a as poblaciones de San Andrés de la Bar-ca, Prat de Llobregat, Castellbisbal, Pa-piol, Castelldefeis, San Baudilio de Llobre-gat, San Justo Desvern, Montcada y Rei-

gat, San Justo Desvern, Montcada y Rei-xach y Martorell.

Características: El suministro se efec-tuara a través de las redes de distribu-ción de «Gas Naturat, S. A.», con camaras reductorus de presión. Presión de la red de distribución, 1 kg/cm², Presión de su-ministro a abonados, 200 a 220 mm. de co-lumna de agua. Tubería de acoro de 50

milímetros diametro enterrada. Potencia calorífica 11.000 Kcal/m². Presupuesto: 44.400.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita concesión administrativa. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el pla-zp de treinta días con las alegaciones opor-tunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalisimo num. 407, Barcelona.

Barcelona a 26 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Pa-lau.—11.970-C.

A los efectos previstos en el Reglamen-to del Servicio Público de Suministro de Cas de 27 de enero de 1965, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones, ampliando redes de conducciones existentes de gas natural.

Peticionario: «Gas Natural, S. A.» Bar-celona, calle Córcega, núm. 373. Referencia: CY/47036/72. Red 001-T.M

de Barcelona.

Caracteristicas: Origen calle E del Con-Caracteristicas: Origen calle E del Con-sorcio de la Zona Franca. Fina. calle F del Consorcio de la Zona Franca. Presión, 15 Kg/cm²; longitud, 429 metros .Tubería de acero de 2" de diámetro. Presupuesto: 514.813 pesetas. Se solicita autorización de instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durant. el pla-zo de treinta días, con las alegaciones opor-tunas, en esta Delegación Provincial, ave-nida Generalisimo Franco, núm. 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de octubre de 1972.-El Delegado previncial, Francisco Brosa Palau.—11.969-C.

CUENCA

Autorización administrativa de instalcción eléctrica y declaración, en concreto, de su utilización publica

A los efectos prevenidos en el artícu-lo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octu-bre, se somete a información pública la pe-tición de instalación y declaración, en con-creto, de utilidad pública de una linea eléc-trica aérea de media tensión, cuyas ca-racterísticas principales se señalan a con-tinuación: tinuación:

Peticionario: «Unión Eléctri-

ca S. A.*
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término Municipal de Huete. Con origen en C. T. de «Unión Eléctrica, S. A.*, existente a la entrada de Huete, y rodeando el casco urbano de esta localidad finaliza en C. T. de «Eléctrica de Nuestra Señora de los Desamparados».

c) Finalidad de la instalación: Esta-blecer el desvio del tramo final de linea a 15 KV, Peraleja-Huete, que cruza calles y edificios de Huete en apoyos de madera y con evidente peligrosidad para personas y

d) Características principales: Línea aérea trifásica a 15 KV., con ocho alineaciones en 11 venos, con una longitud total de 1.163 metros y una capacidad de trans-porte de 5.120 KVA.

el Procedencia de materiales: Nacional.

D Presupuesto: 364,227 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyerto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Mi-nisterio de Industria, sita en Ramón y Ca-jal, 53, y formularse al mismo tlempo las roclamaciones, por duplicado, que se esti-men oportunas, en el plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 31 de octubre de 1972.-El Delegado provincial, Manuel Gonzalez Herreros.—3.326-B.

HUESCA

En el «Boletin Oficial» de la provincia de fecha de 31 de octubre de 1972 y en el diario «Nueva España», de esta capital, de fecha 2 de noviembre de 1972, se ha ha-cho pública la petición de que sea decla-rada la urgente ocupación de los bienes afectados por el paso de la línea de trans-porte de energía eléctrica a 220 KV.. Bú-hal-Oras Alto, cuya utilidad pública en bal-Oros Alto, cuya utilidad pública en concreto ha sido otorgada por la Direc-ción General de Energía y Combustibles en fecha 14 de julio de 1969 (*Boletín Ofi-cial del Estado» de 30 del mismo mes y

En las mencionadas publicaciones se detallan los bienes afectados y la relación

de interesados.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del vigente Reglamento de la Ley 10/1966, sobre Expropiación forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas.

Huesca, 9 de noviembro de 1972.—El De-legado provincial.—12.253-C.

SORIA

A los efectos prevenidos en el artículo neveno del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de un ramal de linea y centro de transformación para suministro de la fábrica de harina y silos de Garray, cuyas principales carac-terísticas se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra de Soria Sociedad Anonima.*

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Garray.
c) Finalidad de la instalación: Dotar de suficiente suministro de energía eléctrica a la fábrica de harinas y silos que se proyecta instalar en terrenos colindantes a la fábrica.

d) Características principales: Ramal de línea que parte del avoyo núm. 47 de la línea «Almarza», finalizando en el nuevo CT a construir. Su longitud es de 159 m., en

una sola alineación, con un apoyo entre la derivación y el CT.

Nuevo CT tipo intemperis, sobre dos postes metálicos tipo «Iberduero» de 250 KVA.
y relación de transformación 13.200/5 por ciento-2,5 por 100/380-233 V.
e) Procedencia de los materiales: Na-

cional

f) Presupuesto: 330.857 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.9, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Soria, 23 de octubre de 1972.—el Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—3.294-D.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966; y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de linea, CT y redes de raja para Torremocha de Ayllón, Cuevas de Ayllón, Ligos y Torraño, cuyas características principales se señalan a continuación: nalan a continuación:

Peticionario: «Electra de Soria, Sociedad Anónima.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En las localidades de Torre-mocha de Ayllón, Cuevas de Ayllón, Ligos y Torraño

c) Finalidad de la instalación. Dotar de suficiente suministro de energía a estas localidades que permita la instalación de receptores de todos les tipos, sobre todo

receptores de todos les tipos, sobre todo industrial y agropecuario.
d) Caracteristicas principales: Línea general de AT, a 13,2 KV., con origen en la actual Morcuera-Liceras y terminación en Cuevas de Ayllón. Postes de hormigón tipo Iberduero, conductor cable Al-ac. LA-58; aisladores Arvi 12 de «Esperanza, S. A., y aisladores 1507 de «Manufacturas Cerámicas». Cerámicas».

Centros de transformación tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón. La re-lación de transformación es 13.200 ± 5 por ciento/230-133V.

Procedencia de materiales: Nacio nal.

Presupuesto: 4.920.848 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 25 de octubre de 1972.—el Delega-do provincial, Angel Hernández Lacal.— 3.323-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la installación de la companya de la comp talación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.049.—Linea 6 Kv. y EE. TT. Masias de Vilarrodona. Peticionario: Ayuntamiento de Vilarro-

dona

Instalación: Línea aérea de transporte de energía electrica a 6 Kv. de Al-ac. de 27.8 mm² de sección, con una longitud total de 7.600 m. para suministro a seis EE.
TT. de 10, 20, 30 y tres de 50 KVA. c/u.
de potencia en «Masías de Vilarrodona».
Presupuesto: 2.667.832 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacio-

Situación: Término municipal Vilarrodona.

Finalidad: Electrificación rural a las «Masías de Vilarrodona».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la im-posición de servidumbre de paso. Todas equellas personas o Entidades que

se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalisimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguien-te al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 4 de septiembre de 1972.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—2 889-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industrias y Mercados en Ori-gen de Productos Agrarios

Peticionario: Don Jesualdo Mirabete Almela.

Industria: Elaboración de pir Localidad: Sabadell (Barcelona) pinchitos.

Materias primas necesarias para la instalación de dicha industria: 55.000 kilogramos anuales de paletilla de cerdo; 1.000 kilogramos anuales de sal común; 250 kilogramos anuales de pimienta; 200 kilogramos anuales de comino; 50 kilogramos anuales de orégano; 200 kilogramos anuales de pimentón picante: 1.000 kilogramos anuales de pimentón dulce; 100 kilogramos anuales de antifermente; 4.000 litros anuales de aceite; 200.000 varillas anuales; 20.000 cajas de cartón anuales.

Elemento, de trabajo a instalar en la ci-tada industria: Maquina amasadora de carne de 70 litros de capacidad con motor de 0,75 HP; camara frigorífica usada de 7,2 metros cúbicos de capacidad, con motor de 1 HP. y paredes aislantes de 30 centi-metros de espesor; báscula de 300 kilogra-mos de fuerza; muela para afilado de va-rillas, con motor de 0,25 HP; máquina para limpieza varillas con motor de 0,75 HP; mesas para elaboración pinchitos; HP: mesas para elaboración pinchitos; cuchillos y material vario.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en estas oficinas (paseo de San Juan, número 1, tercero 1.º) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 26 de octubre de 1972.—El Jefe de la Sección, Pedro Solá Puig.— 3.315-B.

GRANADA

Sección de Industrias Agrarias y Mer-cados de Origen

Peticionario: Hermanos Vilchez Diaz de la Guardia.

Localidad: Término municipal de Cijuela (Santa Filomena).

Objeto de la petición: Instalación de deshidratadora de alfalfa.

Capital: 11,308,943,45 pesetas.

La maquinaria es de producción nacio-

nal.

Se hace pública esta solicitud de acuerdo con las disposiciones vigentes, para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Delegación Provincial de Agricultura los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Granada, 28 de octubre de 1972.—El Jefe de la Sección, Juan Pulido Ortiz.—3.334-B.

Servicio Nacional de Productos 'Agrarios

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Frutos Higuera Roda. Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso propio.

Localidad: Cantimpalos. Capital: 243,000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen opor-tunos por triplicado, debidamente reinte-grados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 31 de octubre de 1972.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Períodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en diche Registro de la Empresa. Federaen dicho Registro de la Empresa «Federa-ción Vasco-Navarra de Montañismo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: *Federación Vasco-Navarra de Montanismo»

Domicilio: Plaza Urbitarte, número 9.

Elgóibar (Guipúzcoa).

Junta Directiva: Presidente, don Francisco Iriondo Lizarralde; Vicepresidente, don Basilio Marcaíde; Secretario, don José Luis Ribate; Tesorero, don Ascensio Ote-

Luis Ribate; Tesorero, don Ascensio Cargui.

Título de la publicación: *Pyrenaica*.
Lugar de aparición: Tolosa (Guipúzcoa)
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 25 × 17,5 cm.
Número de páginas: 80.
Precio: 35 pesetas.
Ejemplares de tirada: 2,000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Organo de comunicación de la Federación Vasco-Navarra de Montañismo con sus asociados. Comprenderá los temas de divulgación de los deportes de montaña, nieve y espeleología, con tes de montaña, nieve y espeleología, con publicación de artículos, mapas, planos, croquis, fotografías e itinerarios de los macizos montañosos, tanto de la región como fuera de ella, e incluyendo trabajos sobre arqueologia y ciencias naturales relaciona-dos con los citados deportes. Director, don José Uría Irastorza (publi-cación eximida de Director periodista).

Madrid, 25 de septiembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector ge-neral de Régimen Jurídico de la Prensa.— 3.093-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Peluquerías de Gran Selección. Hombres», a fin de que los que se consideren interesa des puedan examinar en las ofícinas del dos puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prenregistro de la Dirección General de Fren-sa, avenida del Generalisimo, 39, planta 7.*, durante el plazo de quince dias hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Luis Llongueras Batlle.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 392, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Ganduxer número 18, Barcelona.

Titulo de la publicarión: *Peluquerías de Gran Selección Hombres.
Subtitulo: *Revista Técnica para el Peluquero de Caballeros».
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 31 × 24 centimetros.
Número de páginas: 48.
Precio: 28 pesetas.
Fiemplares de tirada: 3 000 Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de orientación a los profesionales del ramo con el fin de divulgar os trabajos del grupo de Peluqueros Españoles de Gran Selección para prestigiar la artesantía española. Comprenderá la termas de ballera modas amenidades los temas de belleza, modas, amenidades, consultorio y fundamentalmente peinados masculinos.

Director: Don Luis Llongueras Batlle (Publicación eximida de Director Periodis-

Madrid, 10 de octubre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector General de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.237-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa, de 18 de marzo, y en el 1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Federico Lubián Antolin», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas de! Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Gerección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 36, planta 7.º, durante el plazo de quince dias hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y do-cumentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya înscripción se solicita: «Federico Lubian Antolín». Domicilio: Avenida del Ejército número

61, 10, Bilbao.

Título de la publicación: «¡EUP!» Lugar de aparición: Bilbao. Periodicidad: Semanal. Formato: 22 × 30 centímetros. Número de paginas: 16. Precio: cinco pesetas. Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación. El servir a la información y al deporte en todas las variantes de éste, con total fidelidad a la legislación vigente. Comprenderá los temas deporti-

Director: Don José María Martín de Retana.—R.O.P. número 4.278.

Madrid, 24 de octubre de 1972.—El Director general, P.D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.312-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Noticias Editoriales, S. A.» (NOTESA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en sideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:
Noticias Editoriales, S. A. (NOTESA).
Domicilio: Calle López de Hoyos, número 6, segundo, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente: Consejo de Administracion: Presidente:
Don Francisco Sintes Obrador. Secretario: Don Ignacio María Beristáin Ipiña.
Consejeros-Delegados: Don José Luis Barreiros Conde, don Luis Gonzalez Seara.
Consejeros: Don Manuel Fernández y
Fernández, doña Julia Figueira Rivela,
doña Libia Millán Machín, doña Rosaura
Rull Moratalla, don Juan Tomás de Salas Castellano, don Jorge Tarazona Lónaz. paz.

paz.
Capital social suscrito: 5.000.000 de pesetas. Desembolsado: 1.250.000 pesetas.
Título de la publicación: *Tauta*.
Subtítulo: *Medicina y Sociedad*.
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Quincenal.
Formato: 21 por 29 centimetros.
Número de páginas: Sesenta y cuatro (mínimo).

Distribución: Gratuita. Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que ins-piran la publicación: Revista dirigida a los médicos españoles, con el objeto de proporcionarles información, documenta-ción y panoramas culturas acerca de te-mas relacionados con la dimensión pro-fesional, humana o social del médico. Dentro de este objetivo, la revista se inspirará en los princípios de responsabili-dad y objetividad informativas, con ánidad y objetividad informativas, con ani-mo de contribuir a la mejor información y documentación de los Médicos españo-les, siempre con el acatamiento de las normas legales y del orden constitucional normas legales y del orden constitucional vigentes. Comprendera los temas de: Medicina, de caracter humanistico: científicos, de investigación y cultura, sociológicos, históricos, literarios, técnicos, viajes, bibliografía, deportes, arte, espectáculos, gastronomía, humor, amenidades, páginas de la mujer y del niño, con exclusión de temas de politica nacional y extranjera.

Director: Don José Luis Castillo Puche.
R. O. P. número 1.490.

Madrid, 9 de noviembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 12.141-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

HOSPITALET DE LLOBREGAT

En virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de septiembre de 1972 se ha ini-ciado expediente disciplinario al Matarife de la plantilla de funcionarios don Rodol-fo Solé Sanz.

Contra el citado acuerdo puede interpo-

ner recurso de reposición ante el señor Alner recurso de reposicion ante el senor Al-calde, dentro de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante podrá utilizar cual-quier otro recurso si lo cree conveniente. Ha sido designado Juez Instructor don Jaime Layola Salvador, y Secretario don José Luis Moreno Merediz.

Podrá promover su recusación en el plazo de ocho dias contados a partir del si-guiente a esta publicación. Transcurrido dicho plazo se continuará sin más trámite el expediente.

Y para que conste y sirva de notifica-ción en forma al expedientado, expido el presente en Hospitalet a trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.—el Juez Instructor del expediente, Jaime Layola Salvador.—7.484-E. JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 25 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el Banco Central, en virtud de escritura pública de fecha 13 de mayo de 1972:

946.647 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 12.305.112/13.251.658, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en un 50 por 100 en los beneficios sociales correspondientes al ejercicio de 1972. Que se admitan a contratación pública

pondientes al ejercicio de 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos eportunos.

Madrid, 27 de octubre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—V.º B.º, el Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar -12.136-C.

BANCO DE ESPAÑA

SANTANDER

Relación de saldos de cuentas corrientes y depósitos de valores existentes en esta Sucursal, incursos en presunción de abandono, que deben pasar al Estado con arreglo al Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, si por los interesados o sus de-rechonabientes, no se ejercita alguna ges-tión que acredite su propiedad.

Cuentas corrientes

Alonso Linares, Ignacio, 692,93; Arranz Velarde, Fernando, 675,89; Bustamante García, Encarnación, 587; Cagigal Ortiz, Vicente, 687,87; Díaz Vélez, Crescencia, 1,003,22; Dirección General de Finanzas, 283,05; Fernández Hoyos, Rogelio, 674; Fernández Ríos, Concepción, 613,25; Gil Liébana, Francisco, y Fernando Torcida Aja, 589,03; González Quevedo, Francisca, 811,84; Grandal Montero, Juan, y Angela Freire, 653,28; Infante Varela, Rafael, 999; López Fernández, José María, 387,30; Marcos Sanmillán, José, y Arsenia López Herrero, 845,06; Méndez Palazuelos, Jesús, 988,96; Méndez Palazuelos, Jesús, 998,96; Méndez Méndez, Jesús, 998,96; M

Depósitos de valores

T-29.901, de 4.000 pesetas nominales, In-1-29.901, de 4.000 pesetas nominales, interior 4 por 100, de Jenaro, Josefa y Julio González Pedrosa; T-62.417, de 10.000 pesetas, Interior 4 por 100 de Arturo Orejón Ruiz; T-62.418, de 10.000 pesetas, Interior 4 por 100, de Anselmo Orejón Ruíz; 1-3.692, de 8.800 pesetas, Interior 4 por 100, de Obras Pías Escuelas de Mazcuerras; 1-4.012, de 1.500 pesetas, Douda amortiza-ble 4 por 100, de Escuelas de Lanestosa; ble 4 por 100, de Escuelas de Lanestosa; T-64.856, de 3.500 pesetas, «Compañía Trasatlántica», de Gregoria Rumayor Fernández; I-2.463, de 250 pesetas, «Compañía Santanderina de Navegación», de María Teresa Gutiérrez de Celis Hervás; I-2.464, de 250 pesetas, «Compañía Santanderina de Navegación», de María del Carmen Gutiérrez de Celis Hervás; I-2.465, de 300 pesetas, «Compañía Santanderina de Navegación», de Mauricio Cutiérrez de Celis setas, Compania Santanderina de Navegación, de Mauricio Gutièrrez de Celis Hervés: I-2.466, de 300 pesetas, «Compania Santanderina de Navegación» de Agustina Gutièrrez de Celis Hervés; I-2.467, de

300 pesetas, «Compañía Santanderina de Navegación», de Rosa Gutiérrez de Celis Hervás, I-2.468, de 300 pesetas, «Compania Santanderina de Navegación», de Miguel Santanderina de Navegación», de Miguel Angel Higinio Gutièrrez de Celis Hervás; I-2.469, de 300 pesetas, «Compañía Santanderina de Navegación», de Maximiliano Gutièrrez de Celis Hervás; I-2.470, de 300 pesetas, de «Compañía Santanderina de Navegación», de José Maria Gutièrrez de Celis Hervás; T-35.385, de 5.000 pesetas, «Anglo-Española de Cementos Portland», de Pedro Hornedo Aragón; T-34.334, de 1.000 pesetas, Ayuntamiento de Santander, de Manuela Trápaga Pardo.

Santander, 19 de octubre de 1972.—El Secretario, S. Echeverría.—3.390-6.

BANCO HISPANO AMERICANO

A los efectos del artículo 64 de los Estatutos, se anuncia la desaparición de los siguientes extractos de inscripción:

Extractos	Fecha exp.	Acciones	Numeración Numeración
777.705	8-7-1971	4	11.067.341/44.
779.268	28-7-1971	17	449,215/20, 744.805, 938.805, 1.087.224, 1.187,148, 1.237.498, 1.336.217, 1.523.324/25, 1.789.418/420.
779.411	29-7-1971	10 -	835.566/575.
779.422	29-7-1971	5	2,504.758/760.
779.587	31-7-1971	100	8.762.160/259.
776.725	5-8-1971	10	8.587.376/385.
779.792	5-8-1971	30	631.482/6, 275.529/30, 911.847/8, 1.915.025, 3.407.841/4, 4.178.287/90, 4.872.668/71, 5.781.526/9, 6.545.889/92.
779.930	7-8-1971	13	8.178.600/6, 8.810.563/68,
780.162	9-8-1971	100	3,428.588/687.
780.748	14-8-1971	200	1,924.967/1.925.166.
781.190	19,8-1971	8	7.032.174/5, 8.196.167/72.
781.191	19.8-1971	30	3.454.774/803.
781.192	19.8-1971	5	8.674.961/965.

propiedad de «Comercio, Industria y Finanzas, S. A.».

Pasados quince dias a contar de la fecha de publicación del presente anuncio sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición de los nuevos extractos a nombre del titular citado, sin responsabilidad por este Banco.

Madrid, 13 de noviembre de 1972.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.— 12.260-C.

GRAVENT, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para celebrar en el do-micilio social, el día 5 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, el dia inmediato, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

Nombramiento de Administradores

Barcelona, 7 de noviembre de 1972.-El Administrador, Pedro Rosell Rovira.-12.115-C.

POLICLINICA MEDICO QUIRURGICA CLAVIJO, S. A.

LOGROÑO

Domicilio social, calle de Clavijo, 1 y 3

Convocatoria

Se pone en conocimiento de todos los se pone en conocimiento de todos los accionistas de la Sociedad que el Consejo de Administración, en uso de las facultades que le otorga el artículo 21 de los Estatutos sociales, ha dispuesto la celebración de Junta general extraordinaria para el próximo día 30 de noviembre, en en en el dispuesto la los ocho de la tarde el domicilio social, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, segun lo dispuesto en el artículo 22, para el siguiente dia, 1 de diciembre, en el

mismo lugar y hora, con arreglo al si-guiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta an-

terior. 2.º Ampliación de capital y modifica-ción del artículo 6.º de los Estatutos sociales

Ruegos y preguntas.

Logrono, 11 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—3.438-D.

VARADERO DE HUELVA, S. A.

HUELVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 17 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a usted para Junta general extraordinaria, que tendra lugar en el domicilio social, sito en Tendaleras, 20, 3.º, el día 30 de noviembre de 1972, en primera convocatoria, y al siguiente, en segunda convocatoria, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Situación de la Sociedad.
- Soluciones a adoptar.
- Ruegos y preguntas.

Caso de no poder asistir, rogamos a usted se sirva delegar en persona que le represente. Huelva, 10 de noviembre de 1972.

«GOYA», HISPANO-INGLESA DE REASEGUROS, S. A.

LAS ROZAS (MADRID)

Baiance de situación en 31 de diciembre de 1971

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Posetas
Accionistas Caja y Bancos Valores mobiliarios Inmueblos Fianzas y depósitos Mobiliario Material móvil Deudores diversos Saldos activos por reaseguro aceptado Depósitos por reaseguro aceptado Saldos activos por reaseguro cedido Saldos activos por reaseguro cedido Rescrvas a cargo de los retrocesionarios	12.500.000,— 13.124.254,43 29.374,536,14 9.130,618,23 2.086,— 326.396,95 152.442,60 411.873,— 221.138.811,— 302.202.551,— 8.242.956,—	Capital Reservas patrinioniales Acreedores diversos Saides pasivos por reaseguro aceptado Reservas técnicas Saidos pasivos por reaseguro cedido Depósitos por reaseguro cedido Pérdidas y Ganancias	25,000,009,— 6,426,258,47 6,540,184,28 75,798,800,— 466,594,615,— 87,1024,723,70 15,734,725,28
Total Activo	753.158.433,03	Total Pasivo	753.158.455,63

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971

DEBE	Pescias	HABER .	Pesetas
Gastos generales Material Contribuciones e impuestos Amortizaciones Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios Beneficio del ejercicio	18 380.722,44 105.135 — - 33.730,— - 183.511.84 1.012.938,99 15.684 219,15	Producto de los fendos invertidos	1.711 331 01 11.651,— 23.727.835,11
Total	35,460,518,42	Total	\$5,430,518,42

Madrid, 31 de diciembre de 1971.—El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Romero.—El Profesor mercantil, Alionso de Elizaide.—El Actuario, José Maldenado.—V.º B.º: El Presidente, Gabriel de Usera - 3.388-5.

*CL FENIX MUTUO», SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES

MADRID

Balance de situacion en 31 de diciembre de 1971

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	379.135,49 710.000,— 1.691.286,90 3.663.668,28 62.360,— 27.426,18	Reservas patrimoniales	869, 130, 45 212, 351, 29 5, 569, 805, 69
Pérdidas y Ganancias	135.917,51		
Total Activo	6.670,296,34	Total Pasivo	6.670.296,34

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Castos generales	30,469,85 34,272, 67,027, 6,786, 2,318,40	Provisiones para primas pendientes del ejercicio anterior. Primas devengadas en el ejercicio	159.501,— 295.586,— — 31.809,— — 15.309,— 25.242,44 10.563,40 125.917.51
Total	78,529,35	Saldo deudor	78,529,35

Madrid, 31 de diciembre de 1971.-3.386-5.

SOLIDARIDAD MEDICA MATRITENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que tendrá lu-gar en el domicilio social, plaza Tirso de Molina, número 16 (Madrid), el dia 14 de diciembre de 1972, a las veintiuna horas, en primera convecatoria, o en su caso, en segunda convocatoria al dia si-guiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

1.º Ratificación de los nombramientos de Director-Gerente y Vicesecretario, se-gún acuerdo adoptado en la extracrdina-

ria celebrada el día 8 de junio de 1971. 2.º Ratificación del acuerdo de renova-ción de cargos del Consejo de Adminis-

tración, adoptado en la extraordinaria celebrada el día 8 de junio de 1971. Madrid, 9 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—12.150-C.

PAVIMENTOS, S. A.

En la Junta general universal de accionistas de la Empresa de fecha 5 de julio de 1972, se acordó el traslado del domicilio social al camino de San Fernando, número 6 (Vicálvaro), de esta capital.

Madrid, 31 de octubre de 1972.—12.042-C.

LA ESTRELLA», S. A. DE SEGUROS

LAS ROZAS (MADRID)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1971

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos Valores mobiliarios Inmuebles Préstamos Anticipos sobre pólizas Sucursales y Agencias. Saldos activos Recibos de primas pendientes de cobro Conseguradores. Saldos activos Saldos activos por reaseguro eceptado Depósitos por reaseguro aceptado Saldos activos por reaseguro eceptado Depósitos por reaseguro eceptado Reservas a cargo de los reaseguradores Deudores diversos. Mobiliario e instalaciones Cuenta de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo Total Activo	209.235.861.38 500.806.235.18 401.156.813.12 2.789.716.46 8.488.303.— 205.672.818.23 363.690.743.— 106.896.830.79 36.224.946.— 65.035.945.— 30.205.215.— 223.446.119.— 17.995.419.48 51.427.185,96 11.216.229.28	Capital Reservas patrimoniales Reservas técnicas Provisiones técnicas Saldos pasivos por reaseguro aceptado Saldos pasivos por reaseguro cédido Depósitos por reaseguro cédido Sucursales y Agencias. Sáldos pasivos Ceaseguradores. Sáldos pasivos Acreedores diversos Perdidas y Ganancias	125.000.000,— 152.947.257,01 1.537.933.907,— 7.095.189,— 5.728.806,— 190.573.846,— 250.527.283,— 4.938.998,67 170.013.925,87 122.602.542,79 55.898.199,74

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971

DEBE	Posetas	- HABER	Pesetas
Impuestos Antortizaciones Quebrantos por realizaciones y cambios Otros adeudos Saldos deudores de los Ramos Beneficio del ejercicio	1.534.371,20 266.677,— 101.273.91 14.305,56 8.882,752,29 55.873,739,74	Producto de los fondos invertidos	1.935.148,23 229.029,— 64.509.002,49
Total	66,573.179,72	Total	66.673.179,72

Madrid, 31 de diciembre de 1971.—El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Romero.—El Profesor mercantil, Alfonso de Elizalde.—El Actuario, José Maldonado.—V.* B.°: El Consejero delegado, Gabriel de Usera.—3.388-5.

DOW-UNQUINESA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1949

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que, de conformidad con la escritura de obligaciones autorizada el 11 de octubre de 1949, se reembolsarán, a partir del 1 de octubre próximo, los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a meros, todos inclusive, se expresan a continuación:

7.411/7.500	77.431/77.450
7.511/7.520	77.461/77.480
9.701/9.730	77.791/77:820
9.751/9.820	77.831/77.840
13.501/13,600	78.501/78.600
20.619/20.660	81.401/81 430
38.901/38.950	81.441/81.470
38.961/39.010	81 481/81 520
46.001/46.100	96,501/96,530
54.700/54.730	96.541/96.590
54.741/54.810	96.611/96.620
77.401/77.420	96.631/96.640

Estos reembolsos serán hechos efecti-vos a través del Banco de Vizcaya, Ban-co Español de Crédito y Banco Central,

y sus respectivas sucursales.

Bilbao, 25 de septiembre de 1972.—El
Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Zumarraga Larrea. - 3.068-D.

ACCION CONSTRUCTORA, S. A.

Junta general extraordinaria

convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de ce-lebrarse en el domicilio social el día 30 de noviembre próximo, a las dieciocho horas, con el siguiente orden del día:

 1.º Ampliación de capital social.
 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

ti. in Antion

- 3.º Ratificación del Consejo de Administración designado en el acto de constitución de la Sociedad.
- Si la Junta ne pudiera celebrarse en primera convocatoria se celebrara en segunda el día siguiente, 1 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar.

 Logrono, 7 de noviembre de 1972.—El Présidente de l Consejo, José Carnicer García—3.416-D.

S. A. DEPOSITO DE CARBONES DE TENERIFE

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de esta «S. A. Depó-sito de Carbones de Tenerife», que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Fernanfor, número 3, piso segundo de Madrid, a las seis de la tarde del día 30 de noviembre de 1972, con arreglo al siguiente orden del dia:

Reducción del capital social. Aumento del capital social.

Caso de que la Junta general extraordinaria no pueda celebrarse en primera convocatoria el día indicado, se celebra-rá, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con arreglo al mismo orden del día, el siguiente día, 1 de diciembre, a las seis de la tarde. Madrid, 7 de noviembre de 1972.—El Presidente, Antonio Figaredo.—12.131-C.

REALSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extra-ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Andalucía, ki-lómetro 43, Aranjuez (Madrid), el próxi-mo día 28 de noviembre de 1972, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arregio al siguiente orden del día:

1.º Informe del Director Gerente sobre la situación financiera y administrativa.

2.º Dimisión del Director Gerente y en-

trega de cuentas y documentos al día de la fecha. Aprobación de la gestión y cuentas, en su caso. 3.º Nombram

Nombramiento de Director Gerente único.

4.º Ruegos y preguntas.

Aranjuez, 2 de noviembre de 1972 —El Director Gerente, Antonio Rasche Rodriguez.—12.114-C.

JOSE CANAMERAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «José Canameras, S. A.», celebrada el día 31 de octubre de 1972, ha aprobado la gestión liquidadora del Comité nombrado y el balance finiquito:

	Activo	Pasivo
Caja	6.655,50	,
Banca Jover	5.143,44	
Pérdidas y Ga- nancias	5.685.785,31	
Capital		2.500.000,-
Fondos de re- serva		223.616,97
Cuentas corrien-		2,973,967,28
Totales	5.697.584,25	5.697.584 25

quedando liquidada, a partir de esta fecha, la Sociedad «José Cañameras, S. A.». Barcelona, 4 de noviembre de 1972.-El Comité liquidador.-12.116-C.

[1957] [1966] [1966] [1967] [1

ASEGURADORA Y REASEGUDORA MUNDIAL, S. A.

LAS ROZAS (MADRID)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1971

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas Caja y Bancos Valores mobiliarios Coaseguradores, Saldos activos Reaseguro aceptado. Saldos activos y depósitos Reaseguro cedido. Saldos activos y reservas	1.250.000,— 4.175.856,76 23.671.874,91 15.131.772,73 105.199.331,— 56.664.912,—	Capital social	50.000.000,— 32.017,— 10.777.415,— 107.774.437,— 35.228.182,— 2.387.923,74 93.394,56
Total Activo	206.693.349,30	Total Pasivo	206.293.349,30

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de administración generales (no incluídos en las cuentas de los Ramos)	3.072.350,95 140,400,— 1.256.994,88 76.832.06	Producto de los fondos invertidos	33,811,43 2,524,— 20,060,751,70
Total	20.097.087.13	Total	201097.087.13

Madrid, 31 de diciembre de 1971.—El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Romero.—El Profesor mercantil, Alfonso de Elizalde.→El Actuario, José Maldonado.—V.º B.º: El Director general, Luciano Arechederra.—3.387-5.

F. C. METROPOLITANO DE BARCELO-NA, S. A.

(Sociedad privada municipal)

Pago de cupones Obligaciones, emisión de 13 de mayo de 1970

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del dia 16 del corriente mes serán satisfechos los cupones número 5 de las obligacio-nes, series «A», «B», «C» y «D» de dicha emisión en

Barcelona:

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, calle Ciudad, número 1. Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, Vía Layetana, número 56. Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, Vía Layetana, número 35.

Madrid:

Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27.

Barcelona, 2 de noviembre de 1972.—El Director general, Miguel Cabré Llistosella.-12.135-C.

INMOBILIARIA SIMANE, S. A.

Aumento de capital

El Consejo de Administración de la So-El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de la Delegación que le concedió la Junta general de accionistas celebrada en 28 de febrero de 1972, acordó en el día de hoy aumentar el capital social en cuarenta y cinco midentificado en cuarenta y cinco en llones de pesetas, mediante la emisión de cuarenta y cinco mil nuevas acciones de mil pesetas nominales cada una señaladas con los números 225.001 al 270.000, ambas inclusive, con iguales derechos políticos

económicos que las actualmente circulantes, salvo que participarán en los be-neficios sociales a partir del 1 de enero de 1973.

Las acciones se em ten a la par y se desembolsarán integramente en el acto de la suscripción, pudiendo ejercer los acde la suscripcion, puniendo ejercer los actuales accionistas su derecho preferente de suscripción a partir del 18 de noviembre de 1972 y hasta el 18 de diciembre de 1972, ambos días inclusive, mediante la utilización del cupón número 17 de las acciones números 1 al 225.000, e ingresando el importe integra de las nuevas actual importe integra de las nuevas actual. do el importe integro de las nuevas acciones que suscriban en los s Bancos de la ciudad de Madrid: siguientos

Banco Exterior de España. Banca March. Banco Peninsular Unión Industrial Bancaria.

Madrid, 31 de octubre de 1972.-El Consejo de Administración.-12.224-C.

ADMINISTRACION. VENTA Y TALLERES Teléfs.: 257 07 05 257 94 07 Trafalgar, 29

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar

Suscripción anual:

5,00 ptas. 6,00 ptas.

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ralmundo Fernández Villaverde (Cuatro
- Quiosco de giorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).